



Rawson (CH), 20 de Octubre de 2022.-

Dictamen N° 180/2022-CF.

Ref. : Expediente N° 40.697/2022-TC. Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta. S/Contratación Servicio de Alojamiento y Alimentación Juegos Evita 2022 (Expediente N° 0529/2022-CHD-SEM).

Sra. Presidente:

Atento al pase efectuado a fojas 270 del presente Expediente, a fin de que emita Dictamen con respecto a la contratación propiciada por las autoridades de CHUBUT DEPORTES SEM y luego del análisis de las presentes actuaciones y a fin de evitar reiteraciones innecesarias, comparto en su totalidad el Dictamen N° 61/2022 de la Asesoría Legal de este Tribunal, obrante a fojas 271-272.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que estarían dadas las condiciones para la aplicación del inciso m) del Artículo N° 17 de la Ley V N° 71, así lo sugiero.

Así Me Expido.